

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

rHORA: 7:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: AGOSTO 22 de 2013

ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
MARIO DE JESÚS VILLADA SUAZA
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
Director Programa Licenciatura Educación Física y Deportes
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
PAOLA ALZATE ORTIZ
Asesora Proyección Social – facultad
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
EDGAR JAVIER CARMONA
Representante de los profesores
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Educación
ANDRÉS FELIPE OROZCO
Rep. de los Egresados

AUSENTES : JULIAN ANDRÉS RIOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Rep. de los Estudiantes
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO GARCÍA (CON EXCUSA)
Directora Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
JUAN DAVID ZAMBRANO (CON EXCUSA)
Asesor (E) Comité de Investigaciones
ANTONY TABIMA MURILLO (CON EXCUSA)
Rep. de los Estudiantes.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. aprobación Orden del Día
3. Aprobación Actas No. 09 de junio 27 de 2013.
4. Revisión y aprobación de Proyectos de Investigación 2014.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

5. Cómo atender una Auditoria y Planes de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.
6. Socialización de la propuesta Académica Curricular del Diplomado en DOCENCIA UNIVERSITARIA.
7. Orientaciones para evacuación en el Bloque de Educación en coordinación con la brigada de emergencias.
8. Informes y Correspondencia
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.
2. Aprobación Orden del Día

El señor Decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Acta No. 09 de junio 27 de 2013. (SE APRUEBA).
4. Revisión y aprobación de Proyectos de Investigación 2014.

El decano expone que los proyectos que se relacionan a continuación han sido revisados y ajustados conforme a las recomendaciones del comité central de bioética, y avalados por el Comité de Investigaciones de la Facultad(CIFE), en sesión del día 15 de agosto de 2013 Acta No. 05.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad cada uno de estos proyectos de investigación para el año 2014, según convocatoria de la vicerrectoría de investigaciones.

RELACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2014

CANT	NOMBRE	PROYECTO	PROGRAMA
1	Carlos Enrique Cabrera Arismendy	Perfil Antropométrico y funcional de los estudiantes pertenecientes a selecciones deportivas de la Universidad del Quindío	Licenciatura en Educación Física y Deportes
2	Jesús David Lara Puentes	Caracterización de la Actitud y Aptitud Física de los docentes de carrera de la UQ.	Licenciatura en Educación Física y Deportes
3	Hernando Alejandro Martínez González	Expresiones motrices para la Enseñanza en docentes de	Licenciatura en Educación Física y

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

		Educación Física de la Universidad del Quindío	Deportes
4	Hernando Alejandro Martínez González	Caracterización de los entrenadores deportivos de la ciudad de Armenia	Licenciatura en Educación Física y Deportes
5	Angelmiro Galindo	Patrón de desarrollo bilingüe y análisis y control en actividades metalingüísticas en inmersión precoz y tradicional en inglés del sector público: grados 2º y 5º.	Licenciatura en Lenguas Modernas
6	Jorge Hernán Herrera	La Hermenéutica crítica y el aprendizaje colaborativo en la adquisición de la competencia comunicativa intercultural en Francés Lengua extranjera de estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío	Licenciatura en Lenguas Modernas
7	Sandra Kelly Yepes Gómez	Implementación del modelo AICLE (CLIL) por estudiantes de la Universidad del Quindío en las áreas de Ciencias y matemáticas en una Institución Educativa Pública de Armenia.	Licenciatura en Lenguas Modernas
8	Oscar Hernán Montoya	Construcción de comunidades de Desarrollo Profesional Docente y su influencia en las prácticas Pedagógicas.	Licenciatura en Lenguas Modernas
9	Carlos Alberto Chacón Ramírez	Pensamiento Ambiental Estético – complejo a partir del cine como mediación.	Licenciatura en Biología y E.A.
10	Luis Fernando Marín Ríos	La dimensión Socioafectiva y competencias en la primera infancia.	Licenciatura en Pedagogía Infantil
11	Carmen Alicia Salazar Arbeláez	Evaluación del impacto de la literatura en el lenguaje en la educación inicial	Licenciatura en Pedagogía Infantil
12	Edgar Javier Carmona	Establecimiento de un Estandar de Calidad Elearning para la Universidad del Quindío	Licenciatura en Matemáticas
13	Eliecer Aldana Bermudez	Análisis de la Comprensión del Concepto de Triángulo de Estudiantes Universitarios desde los sistemas Semióticos de Representación.	Licenciatura en Matemáticas
14	Omar Alejandro Arce Serna	Modelado Matemático para el control del dengue en el Quindío.	Licenciatura en Matemáticas

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

15	Cesar Augusto Acosta Minoli	Modelo computacional para simular la distribución de contaminantes y sus efectos en la dinámica poblacional de una especie que habita en un medio cuántico.	Licenciatura en Matemáticas
----	-----------------------------	---	-----------------------------

5. Cómo atender una Auditoria y Planes de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.

La Profesional especializada LUZ DELLY ROJAS de la Oficina de Control Interno, realiza una breve introducción sobre cómo se realiza una Auditoria, en cuanto al cumplimiento en el horario establecido, tener los documentos en orden, el manejo del archivo, etc., luego hace énfasis en los fundamentos Constitucionales, legales y de los decretos reglamentarios.

Expone que los auditores internos deben velar por todo lo que regule la institución y cumplirán con los planes y programas internos y externos. La ley 489 del 98 que establece el cumplimiento de todos los principios de legalidad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad, etc. Se debe tener en cuenta la ley 734 de 2002 (código único disciplinario) en el artículo 34 que habla de los deberes del servidor público. La ley 1474 de 2011 en su artículo 9 reportes del responsable de control interno.

Hace precisiones en cuanto a la finalidad de las auditorías internas, como herramienta para identificar fortalezas y debilidades en los procesos.

Se deduce entonces que una Auditoria es una herramienta de retroalimentación del sistema de Control interno con todo el proceso y soporte de evidencias documentales sobre aspectos importantes de la gestión según la persona evaluada y de los resultados de compromisos a los grupos de interés (estudiantes, docentes, administrativos etc.).

El Consejo de Facultad se da por enterado.

6. Socialización de la propuesta Académica Curricular del Diplomado en DOCENCIA UNIVERSITARIA.

El decano, informa que con el propósito de establecer los lineamientos, criterios, objetivo y finalidad del DIPLOMADO EN DOCENCIA UNVIERSITARIA, que se oferta desde el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil; y además para definir los contenidos e intensidad horaria, que sirva como base para resolver las solicitudes de equivalencia con diplomados o cursos ofrecidos por otras instituciones de educación superior, o espacios académicos que forman parte del plan de estudios de la maestría o doctorado en Ciencias de la Educación, adscritos a esta Facultad; se hace necesario que este Consejo revise la propuesta de elaborada desde el programa de Licenciatura En Pedagogía Infantil para las cohortes que se ofertarán a partir del 2013-2

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

El Director de Licenciatura en Pedagogía Infantil expone el currículo del Diplomado.

FICHA RESUMEN DEL DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Nombre del Proyecto: DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA		
Programa o Dependencia: PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL		
Modalidad de Extensión: EXTENSION REMUNERADA		
Nombre de la Facultad Ejecutora: FACULTAD DE EDUCACION		
Entidad Co financiadora si el proyecto tiene convenio: NO APLICA		
Número del Contrato o Convenio: NO APLICA		
Personal del Proyecto		
Bonificación Docentes	Dedicación (en horas semanales)	Nombre (s)
Docentes de planta		
Docentes Ocasionales (Tiempo Completo)		
Docentes Ocasionales (Medio Tiempo)		
Docentes catedráticos		
Personal de Planta Administrativos - Labores docentes		
Personal Jubilado de la Universidad del Quindío		
Servicios profesionales por honorarios		
Coordinadora		
Lugar de Ejecución del Proyecto (Ciudad): ARMENIA		
Duración Prevista del Proyecto (Horas): 10 MESES		

PROPUESTA REESTRUCTURACION DEL DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERISTARIA

El Diplomado en Docencia Universitaria desde el año 2002 se ha estructura bajo la dirección de la Decanatura de la Facultad de Educación en coordinación con el Programa de Pedagogía Infantil, actualmente tiene una duración aproximada de 10 meses con una intensidad de 180 horas (que hacen referencia a 140 horas de docencia directa y 40 horas de trabajo independiente por parte del estudiante). En el desarrollo del diplomado se encuentran inmersos la totalidad de los cursos solicitados por el Acuerdo 002 de 18 de febrero de 2000, en el cual se reglamenta la vinculación, clasificación y remuneración de los profesores catedráticos y profesores ocasionales.

Para dar respuesta en menor tiempo a las demandas de ascenso en el escalafón de los docentes catedráticos y profesores ocasionales vinculados actualmente en

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN ACTA No. 12

la Universidad del Quindío, el Diplomado en Docencia universitaria se configurara en tres momentos que darán respuesta a los requerimientos planteados por el Acuerdo 002 de 18 de febrero de 2000, estos son:

- Inducción a la docencia Universitaria (60 horas),
- Evaluación del Aprendizaje (60 horas),
- Medios Audiovisuales (60 horas).

El propósito del Diplomado en docencia universitaria es propiciar espacios académicos para la fundamentación conceptual y consolidación de las competencias pedagógicas para un buen desempeño en la misión como docente universitario y la propuesta de restructuración está configurada de la siguiente manera:

INDUCCIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (60 HORAS)	EL ROL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y LA POLITICA EDUCATIVA (15 HORAS)	Propósito: brindar al estudiante herramientas teóricas y conceptuales para su desempeño en la docencia universitaria, reflexionando en torno al componente jurídico, social, ético y actitudinal como mediador en escenarios de educación superior.
	MODELOS TEORÍAS Y ESTRATEGIAS DIDACTICAS (45 HORAS)	Propósito: Enriquecer teórica y conceptualmente la acción pedagógica del docente universitario, realizando un inventario del saber pedagógico y los modelos y corrientes que se han consolidado desde diversas perspectivas teóricas. Está configurado en tres grandes abordajes pedagógicos: ✓ Pedagogía Conceptual (15 horas) ✓ Enseñanza para la comprensión (15 horas) ✓ Aprendizaje Significativo y Proyecto de Aula (15 horas)
EVALUACION DEL APRENDIZAJE (60 HORAS)	EVALUACION (20 HORAS)	Propósito: Diseñar estrategias de evaluación del aprendizaje en función de las propuestas microcurriculares, las competencias y los desempeños esperados.
	CURRICULO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (20 HORAS)	Propósito: fundamentar teórica y metodológicamente el diseño microcurricular y curricular para el desarrollo del quehacer docente e institucional.
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (20 HORAS)	Propósito: identificar las políticas relacionadas con la Norma Técnica Colombiana Publica (NTCGP1000) y su aplicabilidad en los procesos de las Instituciones de Educación Superior.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

MEDIOS AUDIOVISUALES (60 HORAS)	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA EDUCACION SUPERIOR (60 HORAS: 20 horas de docencia directa y 40 horas de docencia indirecta)	Propósito: reflexionar en la incidencia del uso de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde las perspectivas del aprendizaje autónomo y colaborativo, con el fin de brindar estrategias que enriquezcan los procesos de enseñanza y fortalezca el aprendizaje.
--	--	--

El docente universitario, estudiante del Diplomado en Docencia Universitaria, que haya finalizado y aprobado cada uno de los tres momentos en los cuales se configura el diplomado puede solicitar a decanatura de la Facultad de Educación el certificado de dicho momento y continuar con su trámite para el ascenso en el escalafón. Cuando el estudiante culmine los tres momentos con su aprobación respectiva se le otorgara el certificado en Docencia Universitaria con una intensidad de 180 horas.

RESULTADOS DIRECTOS DEL DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Objetivos y Resultados esperados planteados en el proyecto	Resultados obtenidos en el proyecto	Indicador de resultados del proyecto
Brindar al estudiante del diplomado en docencia universitaria herramientas teóricas y conceptuales para su desempeño en la docencia universitaria, reflexionando en torno al componente jurídico, social, ético y actitudinal como mediador en escenarios de educación superior.	Conceptualización teórica y conceptual acerca de los componentes jurídico, social y ético del docente universitario.	Elaboración de trabajos grupales e individuales que evidencia la claridad conceptual y dominio argumentativo acerca de los componentes jurídicos, sociales y éticos del docente universitario.
Enriquecer teórica y conceptualmente la acción pedagógica del docente universitario, realizando un inventario del saber pedagógico y los modelos y corrientes que se han consolidado desde diversas perspectivas teóricas.	Identificación y confrontación de los diversos modelos y corrientes que han consolidado la acción pedagógica del docente universitario	Elaboración de trabajos prácticos que permitan el análisis de los modelos y corrientes pedagógicas aplicadas en la educación superior.
Diseñar estrategias de evaluación del aprendizaje en el ámbito de la docencia universitaria en función de las propuestas microcurriculares, las competencias y los desempeños esperados.	Diseño de estrategias de evaluación del aprendizaje en el ámbito de la docencia universitaria.	Ejecución y validación de estrategias de evaluación del aprendizaje en el ámbito de la docencia universitaria
Fundamentar teórica y metodológicamente el diseño microcurricular y curricular para el desarrollo del quehacer docente e institucional en escenarios de la educación superior.	Diseño de microcurriculos orientados a implementar en la educación superior.	Implementación del diseño microcurricular a desarrollar en un programa de educación superior.
Reflexionar en la incidencia del uso de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde las	Implementación de herramientas tecnológicas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la	Aplicación de herramientas tecnológicas en un espacio académico que se desarrollara en la educación superior.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

perspectivas del aprendizaje autónomo y colaborativo, con el fin de brindar estrategias que enriquezcan los procesos de enseñanza y fortalezca el aprendizaje.	educacion superior.	
--	---------------------	--

RESULTADOS INDIRECTOS DEL DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Resultados indirectos esperados planteados en el proyecto	Resultados indirectos obtenidos en el proyecto	Indicador de resultado
Mejoramiento continuo de la praxis pedagogica.	Estudiantes de la Universidad del Quindio, Programas y Facultades que han fortalecido sus procesos de ensañanza y aprendizaje.	Numero de estudiantes que actualmente son docentes de la Univeridad del Quindio y su praxis pedagogica se ha fortalecido
Fortalecimiento del Proyecto educativo institucional .	Programas y Facultades de la Universidad del Quindio que han retroalimentado sus procesos de ensañanza y aprendizaje.	Programas y Facultades de la Universidad del Quindio en procesos de automejoramiento.
Ejecucion y validacion de estrategias pedagogicas y de evaluacion del aprendizaje en el ambio de la docencia universitaria	Programas de la Univerisidad del Quindio que han replanteado y fortalecido sus estrategias de evaluacion.	Docentesde la Univerisidad del Quindio que han replanteado y fortalecido sus estrategias de evaluacion en el desarrollo de sus espacios academicos.

El Consejo de Facultad aprueba el currículo del diplomado en docencia universitaria, con los siguientes ajustes:

- En la parte de evaluación del aprendizaje, suprimir la palabra aprendizaje.
 - Contemplar la posibilidad de asignar notas por curso.
 - Articular una fundamentación al diplomado
 - Tener en cuenta lo estipulado en el estatuto estudiantil parágrafo 3, artículo 69.
7. Orientaciones para evacuación en el Bloque de Educación en coordinación con la brigada de emergencias.

La funcionaria Margarita Castro coordinadora de salud Ocupacional del área de Gestión Humana, informa sobre el Simulacro que se realizará en el Bloque el próximo 28 de agosto en el transcurso del día.

Fecha: 28 de agosto de 2013
Lugar: Bloque
Hora: 9:00a.m.
Personal a evacuar: personal administrativo, docentes estudiantes y visitantes.

Actividad a realizar:

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

- Validación de rutas de evacuación y punto de encuentro
- Evaluar el comportamiento del personal que se encuentran en el edificio
- Detectar nuevos líderes para integrar la brigada de emergencia

8. Informes y Correspondencia

INFORMES

El profesor Álvaro Cano envía informe relacionado con su asistencia al encuentro "Fortalecimiento a programas de formación inicial de docentes en lenguaje y matemáticas", donde el profesor Miguel Ángel Caro fue en representación del señor Decano.

ASUNTO: Asistencia al encuentro "Fortalecimiento a programas de formación inicial de docentes en lenguaje y matemáticas"

ORGANIZADORES: Oficina de Asuntos docentes del Ministerio de Educación Nacional

FECHA: 16-VIII-2013

OBJETIVO: Presentación de la propuesta de acompañamiento del MEN y de TyT para el mejoramiento de los programas encargados de la enseñanza del lenguaje en el país. (Anexa Informe)

El Decano informa de su asistencia al taller, 30 de julio de 2013, sobre retos de las facultades de educación, organizado por el Ministerio de Educación Nacional MEN (anexa informe)

- Teniendo en cuenta la convocatoria No. 02 de 2013, para profesores de planta interesados en cursar el DIPLOMADO DE INGLÉS (presupuesto de inmersión segunda lengua) adscritos a la Facultad de Educación según acuerdo del Consejo Superior No. 004 de febrero 25 de 2010), la cual se cerró el 09 de agosto de 2013.

Se presentó la profesora LUZ DARY BERNAL GONZÁLEZ del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil. El Consejo de Facultad aprueba la solicitud, la cual debe dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013

El Decano informa que en esta sesión del Consejo se requiere la definición de los requisitos y obligaciones para los profesores Ocasionales que vayan a solicitar apoyo económico. Propone la siguiente Convocatoria para asignar Incentivo económico a los docentes Ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, conforme a lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de marzo de 2013, y lo aprobado en Acta No. 08 de junio 6 de 2013.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONVOCATORIA No. 02 – 2013

(Aprobada en Consejo de Facultad de Educación del día del 06 de junio de 2013, Acta No. 8)

MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNARÁN INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FORMACIÓN EN MAESTRÍA Y DOCTORADO PERIODO ACADÉMICO 2013-2, A LOS DOCENTES

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO ADSCRITOS A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

I. PARA DOCENTES QUE INICIAN SUS ESTUDIOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2013 - 2.:

Cuatro (4) apoyos económicos, para estudios de Maestría.
Dos (2) apoyos económicos, para estudios de Doctorado.

II. PARA DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO ESTUDIOS:

Ocho (8) apoyos económicos, para estudios de Maestría.
Tres (3) apoyos económicos, para estudiantes de Doctorado.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL APOYO ECONÓMICO:

1. Presentar solicitud escrita radicada en la Decanatura con los siguientes documentos:
 - a. Presentar fotocopia del contrato de vínculo laboral vigente como profesor Ocasional de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la Facultad de Educación.
 - b. Certificar vinculación como mínimo de 2 años como profesor Ocasional con la Facultad de Educación.
 - c. Presentar evaluación vigente de su desempeño profesoral, con un resultado de "Bueno".
 - d. Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de la convocatoria.
 - e. Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.
 - f. Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativos del programa.
 - g. Presentar recibo de matrícula o pago de cuota - crédito.
 - h. Certificar participación en actividades de Acreditación, proyección social, o proyectos de Investigación.

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos serán estudiadas en el Consejo de Facultad, conforme plan de desarrollo profesoral de la Facultad.

La solicitud del profesor que haya incumplido las obligaciones de las convocatorias anteriores, no se tendrá en cuenta para la asignación del apoyo económico.

2. OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES OCASIONALES BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO ECONÓMICO:

Los profesores que resulten beneficiados con el incentivo económico para estudios de Maestría o Doctorado, tendrán como obligaciones las establecidas en el artículo 5º del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013:

ARTÍCULO QUINTO: OBLIGACIONES PROFESORES OCASIONALES BENEFICIARIOS DE INCENTIVOS: Los profesores Ocasionales que sean beneficiarios de incentivos para formación, suscribirán un contrato con la Universidad del Quindío, en cabeza del Rector o en quién este delegue, en el cual se obligan a:



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

1. Entregar al finalizar cada uno de los semestres al Decano de la Facultad a la cual se encuentran adscritos, una certificación de culminación a satisfacción del mismo con todas las notas en estado aprobado.

2. Cuando se otorgue un incentivo para cursar el último semestre, además deberá presentar, en un plazo máximo de seis (6) meses, el título de Maestría correspondiente y en un plazo máximo de doce (12) meses el título de Doctorado. Términos que se cuentan a partir de la finalización del último semestre o periodo académico cursado, para lo cual debe presentar el Paz y Salvo académico, en el que conste que terminó su plan de estudios y que sustentó y aprobó su trabajo de grado, o su tesis, quedándole sólo la entrega del título.

3. A continuar prestando sus servicios a la Universidad del Quindío, por un periodo correspondiente al doble del tiempo en que recibió el incentivo, a partir de la presentación del Paz y Salvo Académico expedido por la Institución donde realizó los estudios. Lo anterior siempre y cuando sus servicios sean requeridos por la Institución.

PARÁGRAFO 1: En caso de presentarse incumplimiento por parte del profesor ocasional a cualquiera de las obligaciones contraídas, deberá reintegrar el valor total concedido como incentivo. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, firmará un pagaré en blanco con carta de instrucciones, el cual se llenará y se hará efectivo en caso de incumplimiento", de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 30 de septiembre del año 2011 o la norma que lo modifique.

PARÁGRAFO 2: La certificación de las notas será expedida por la autoridad competente de la Institución donde curse los estudios el docente ocasional.

PARÁGRAFO 3: La supervisión de estos contratos será ejercida por el Decano de la Facultad a la cual pertenezca el profesor ocasional.

Se aprueba como fecha para recepción de solicitudes a partir del día 27 de agosto de hasta el cierre día 18 de septiembre de 2013.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la convocatoria propuesta por el Decano.

- El profesor Arturo Celis informa de la reunión del Consejo Académico, a la cual asistió en representación del señor Decano, donde presentaron la Maestría de Ingeniería en varios énfasis, de la cual se pueden graduar presentando tesis o sin tesis, se debatió mucho sobre este tema ya que la ley 30 es clara en la solicitud de presentación de tesis para Doctorado e investigación y se debe tener en cuenta que cuando se trae un título fuera del país sí aplican esta ley, otro problema es el de segunda lengua el cual no aparece en dicha maestría.
- En cuanto a las pruebas ECAES se sigue ocupando un puesto muy bajo debido a la falta de comprensión de lectura.

El representante de los estudiantes pregunta que planes de contingencia esta realizando la Universidad en este aspecto. Se le responde que se conformaron



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN ACTA No. 12

grupos de trabajo de los programas de Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Español y literatura que están realizando trabajos con estudiantes.

- La profesora Silvia Valencia informa:
- La Revista de la Facultad de Educación, cuenta con el acompañamiento de una persona para el manejo y proceso de indexación de la revista. En diciembre de este año se va ingresar la información a la plataforma de la revista correspondiente al 2013 y en el 2014 en diciembre se iniciará el proceso de indexación. Se requiere que los artículos sean evaluados por pares antes de su publicación, sin embargo, no se tiene presupuesto. Según información del profesor Humberto Colorado, la oficina de Asuntos docentes, cuenta con un rubro por Comité editorial. Ya se hizo la solicitud respectiva y se enviaron formatos según parámetros de Colciencias. En general, el proceso editorial va bien.
- En cuanto al doctorado, es necesario iniciar un proceso de reflexión al interior del CADE en torno a qué representa un doctorado en Ciencias de la Educación para la Universidad del Quindío. Al respecto, se buscó la asesoría del doctor Elio Fabio Gutiérrez, con el fin de presentar una propuesta a la Rectoría para programar un seminario permanente. Se está a la espera de la propuesta para discutirla con el señor rector.
- El próximo lunes y martes está programado un Comité Académico Nacional de RUDECOLOMBIA en Bogotá, con el fin de continuar el proceso de autoevaluación, que en el caso de la Universidad del Quindío avanza muy lentamente.
- En el Comité de posgrados se viene trabajando desde hace un tiempo sobre la reforma del acuerdo 020, específicamente en lo referente al requisito de segunda lengua. Se va a invitar al profesor Arturo Celis para ampliar la discusión sobre este tema. Se han presentado dificultades con este requisito, debido a que varios estudiantes han presentado el examen Michigan y no lo han aprobado, por tanto no se han podido graduar.
- El 1° de noviembre tendrá lugar el Segundo Encuentro de Investigación en Bilingüismo, Didáctica de la lengua materna y la literatura y Educación matemática, programado en conjunto con las estudiantes de la segunda cohorte de la maestría, Gabriela Ramírez y Paola Álzate. Se trata de un espacio académico gratuito que reúne a las tres líneas de investigación que ofrecen los dos programas de posgrado y que se convierte en una gran oportunidad para, no solo articular la maestría con el doctorado sino también para que los estudiantes presenten avances o resultados de sus procesos investigativos. Es importante resaltar además, que el evento representa para la maestría una mayor visibilidad en el contexto local y mejores indicadores para el proceso de autoevaluación que se adelanta, con miras a la acreditación de alta calidad del Programa.

CORRESPONDENCIA

- Solicitudes de corrección de notas:

Nombre	Espacio Académico	Programa	Nota que figura	Nota corregida
--------	-------------------	----------	-----------------	----------------

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

LILIANA CASTAÑO	Seminario de Trabajo de Grado III	Maestría en Ciencias de la Educación	2.5	3.5
JERSON DAVID TRIVIÑO	Morfofisiología	Licenciatura en Educación Física y Deportes	2.4	3.9
MONICA JOHANNA ARENAS MEJÍA	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.8
GREYS CATHERINE AVILA BETANCOURTH	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.8
ALBA DORIS CALVO REYES	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.5
KAROL YADID CEBALLOS RAMÍREZ	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.5
DIANA CRISTINA HUERTAS VALENCIA	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.5
DIANA MARCELA MARÍN LÓPEZ	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.5
LEDY OCAMPO RAMIREZ	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.5
LEIDY MILENA PARRA RINCON	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.5
INGRID VENESA RESTREPO QUINTERO	Proficiencia en Español	Licenciatura en Pedagogía Infantil	0.0	4.5
MARTHA CIRLENY MARIN MARIN	Inglés II	Licenciatura en Pedagogía Infantil	1.6	4.6
GHERARDI SINISTERRA R.	Inglés I	Licenciatura en Ciencias Sociales	0.0	4.4
WILBER JAVIER RAMÍREZ	Historia y Geografía de oriente	Licenciatura en Ciencias Sociales	0.0	4.9

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de corrección de notas, las cuales serán remitidas al Vicerrector Académico, para que continúe con el trámite respectivo.

- Oficio con radicación No. 12426 de agosto 20 de 2013, remitido por el profesor catedrático del programa Licenciatura en Español y Literatura, HÉCTOR FABIO BEDOYA CASTAÑO, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría de Asistente.

Teniendo en cuenta que el profesor cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3º. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

- Acreditar título de pregrado.
 - Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.
 - Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.
- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del año 2014, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
ACTA No. 12

- Comunicación interna R12874 – 13 de agosto 16 de 2013, remitido por la Directora del Programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual remite el caso del estudiante especial JORGE ANDRÉS POTES POLO, anexando los documentos y la solicitud de la Oficina de Admisiones y Registros.

El Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de estudiante especial, de JORGE ANDRÉS POTES POLO, para el periodo académico 2013-2, para cursar los espacios académicos MATEMÁTICAS II (grupo 2 jueves 12:00 a 2:00 p.m. y viernes de 1:00 a 2:00 p.m.) y PROFICIENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO (grupo 05D viernes de 12:00 a 2:00 p.m.).

Comunicación interna R12908-13 de agosto 16 de 2013, remitida por el Director de Licenciatura en Pedagogía Infantil, mediante el cual solicita la autorización para abrir las cohortes XIII, XIV, XV y XVI, del Diplomado en Docencia Universitaria.

El Consejo de Facultad aprueba las cohortes para el Diplomado en Docencia Universitaria.

- Oficios con radicación Nos. 12414 y 12412 de agosto 20 de 2013, remitidos por los profesores Ocasionales del programa Licenciatura en Español y Literatura LINA MARIANA VALENCIA LEGUIZAMON y DANIEL MAURICIO RODRÍGUEZ LEÓN, mediante el cual solicitan homologación del Diplomado en Docencia Universitaria, teniendo en cuenta los cursos recibidos en instituciones también acreditadas.

El Consejo de Facultad con base en la revisión y los siguientes fundamentos académicos del director de la licenciatura en Pedagogía Infantil, resuelve negar las mencionadas solicitudes:

- La participación en los congresos y simposios certificados, no reúnen la intensidad horaria por cuanto es menor la exigida en el Acuerdo 002 de 2000 y a la que se oferta en el diplomado.
- Los espacios académicos cursados en la maestría que certifican, no son homologables a los de diplomado por sus contenidos.
- Los espacios académicos cursados en el pregrado no son homologables por el diplomado, ya que en pregrado se enfocan los temas a la educación básica y media, mientras que en el diplomado se enfocan a la educación superior.
- Para el ascenso en el escalafón, los docentes ocasionales y catedráticos deben cumplir los requisitos del acuerdo 002 del 2000, en el cual no se especifican espacios homologables.

Es de aclarar que el **DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA** se oferta no solo para ascenso en el escalafón de los docente con relación al cuerdo 0002 del año 2000 y al Estatuto docente (acuerdo #049 de 1995), sino también para que haya una actualización pedagógica en torno a la cualificación y desempeño del docente en la educación superior.

- El Director de Licenciatura en Ciencias Sociales solicita, la autorización para la contratación por excepcionalidad (Artículo 12 del Acuerdo CA No. 006/2011) de la docente ARGENIS CRUZ BURGOS con C.C. 41.905.500, Licenciada en Psicopedagogía, para orientar los siguientes espacios académicos; debido a que el profesor previamente designado para tal materia, renunció a dicho compromiso

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

-SEMINARIO DE AUTORES PIAGET (I SEMESTRE)

BLOQUE: B

CENTRO TUTORIAL: ARMENIA (20 HORAS)

-INTELIGENCIAS MÚLTIPLES (VI SEMESTRE)

BLOQUE: B

CENTRO TUTORIAL: ARMENIA (20 HORAS)

-HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DEWEY (IV SEMESTRE)

BLOQUE: B ALTERNO

CENTRO TUTORIAL: ARMENIA (20 HORAS)

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

- El Director de Licenciatura en Matemáticas solicita, la autorización para la contratación por excepcionalidad (Artículo 12 del Acuerdo CA No. 006/2011) de la docente MONICA VELASCO BORDA, con C.C No.1.097.393.719, como Catedrática, Categoría Auxiliar, por diez (10) horas semanales para este segundo período de 2013, debido a que el profesor MARCO AURELIO CERON MUÑOZ, se le otorgo la PENSIÓN VEJEZ, a partir del 01 de septiembre de 2013 y presentó su renuncia.

ASIGNATURA	PROGRAMA	HORARIO	FECHA EN QUE INICIA
CALCULO DIFERENCIAL	ING ALIMENTOS	MARTES 10- 12 JUEVES 10-12	02/09/2013
FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	QUIMICA	LUNES 9-11 MARTES 1-3 MIERCOLES 1-3	02/09/2013

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

- Comunicación interna R13136-13 de agosto 21 de 2013, remitido por y solicita La dirección de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación quien informa que se está programando para el 01 de noviembre próximo, el *Segundo Encuentro de Investigación en Bilingüismo, Didáctica de la lengua materna y la literatura y Educación matemática*. En este evento participarán estudiantes y profesores del pregrado en Licenciatura en Lenguas Modernas, Español y Literatura y Matemáticas y de los postgrados Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación. Y solicita apoyo económico, de los excedentes de proyección social, para financiar los pasajes aéreos y el alojamiento por dos días de los conferencistas de las ciudades de Pasto y Bogotá. El Consejo de Facultad aprueba la suma de \$1.500.000

9. Propositiones y varios.

- El profesor Carlos A. Bustamante informa sobre el IV encuentro de grupos de investigación en didáctica en ciencias sociales en la Universidad Santiago de Cali en la ciudad de cali, los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias sociales están muy interesados en participar de este evento.

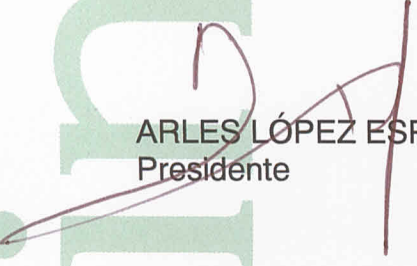


UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

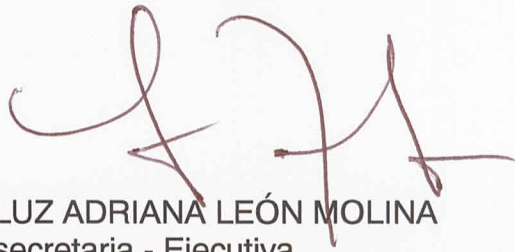
CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 12

- La Universidad del Quindío será sede del V encuentro de Ciencias Sociales en el año 2015.

La sesión termina a las 11:10 a.m.



ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente



LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
secretaria - Ejecutiva